TRABAJANDO PARA USTED

Principales Propuestas
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Ejes programáticos y agenda legislativa

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento
Senado – Abril 2026

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Ejes programáticos

- **Fortalecimiento del sistema judicial**;
- **Seguridad**: Cárceles y Servicio Médico Legal;
- **Derechos Humanos**: Protección de la dignidad de las personas.
- **MINJUS Social**: Acceso a la justicia y cercanía la ciudadanía;
- **Transparencia y Probidad**: agenda anticorrupción.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

I. Fortalecimiento del sistema judicial

✓ **Reforma al Sistema de Nombramientos de los Jueces y Gobierno Judicial** (Boletines N°s 12.607-07, 14.192-07, 16.979-07, 16.852-07, 17.115-07, 17.144-07, 17.150-07, 17.193-07, refundidos)

Se impulsará la tramitación de la reforma, actualmente en segundo trámite constitucional en el Senado, con algunos cambios que apunten a:

- **En materia de nombramientos**:

- Se evitarán los modelos de Consejos de Nombramientos previniendo que exista mayor politización en la designación de jueces.
- Se mantendrán en los Tribunales Superiores de Justicia las propuestas de quinas y ternas, pero con la obligación de fundamentar el voto en razones de mérito de los candidatos.
- Se acotarán los plazos del proceso para el Presidente de la Republica y el Senado.
- Se incorporarán elementos de aleatoriedad, a fin de evitar la dilación y espacios de opacidad en los nombramientos.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

I. Fortalecimiento del sistema judicial

✓ **Reforma al Sistema de Nombramientos de los Jueces y Gobierno Judicial** (Boletines N°s 12.607-07, 14.192-07, 16.979-07, 16.852-07, 17.115-07, 17.144-07, 17.150-07, 17.193-07, refundidos)

- **En materia de Gobierno Judicial**:

- Se avanzará en la creación de un órgano independiente que tenga a su cargo la administración y gestión de los tribunales, a fin de liberar de estas funciones a los ministros.
- Se dotará de independencia a la Fiscalía Judicial, la que tendrá a su cargo el control disciplinario de jueces del Poder Judicial, y los demás funcionarios que determine la ley.
- Se dotará de independencia a la Academia Judicial, encargada de la formación de jueces.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

I. Fortalecimiento del sistema judicial

✓ **Nuevo Juzgado Laboral de Santiago** (Boletín N° 17.880-07)

Se continuará con la tramitación del proyecto de ley que *crea un nuevo juzgado de letras del trabajo en Santiago y fortalece los juzgados de letras del trabajo que indica,* actualmente en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

✓ **Reforma Procesal Civil** (Boletín N° 8.197-07)

Se estima necesario convocar a la comisión asesora de la Reforma Procesal Civil y evaluar la ampliación de su integración, incorporando actores institucionales y otros expertos que permitan enriquecer y actualizar el análisis técnico, recoger la experiencia acumulada en los últimos años, así como proponer y evaluar alternativas legislativas que consideren el escenario de estrechez fiscal actual.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

I. Fortalecimiento del sistema judicial

Otros proyectos:

- ✓ **Tribunales de ejecución de penas** (Boletín N°12.213-07)
- ✓ **Reforma a los Tribunales de Familia** (Boletín N°16.286-07)

Anteproyectos a ingresar:

- **Avanzar en una acción única de la reclamación judicial de los actos administrativos.**
- **Presentar una ley miscelánea con cambios muy específicos que inciden en materias que son de interés del Poder Judicial y que apuntan a corregir ciertos elementos de índole procesal que pueden traducirse en procesos más ágiles y eficientes.**

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

II. Seguridad

✓ **Adecuaciones LOC de Gendarmería y del Ministerio de Seguridad Pública**

Ingresaremos el proyecto de ley mandatado en la reforma constitucional que incorpora a Gendarmería de Chile entre las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, recientemente aprobado por este Congreso, para hacer todas las adecuaciones normativas respectivas que supone este traspaso.

✓ **Nuevo Servicio de Reinserción Social**

Ingresaremos el proyecto de ley mandatado en la reforma constitucional que incorpora a Gendarmería de Chile entre las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, recientemente aprobado por este Congreso, para crear *un nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social de Adultos* continuando la agenda de modernización y fortalecimiento de nuestro sistema carcelario.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

II. Seguridad

✓ **Departamento de Seguridad en Gendarmería** (Boletín N° 17.007-07)

Promoveremos el proyecto de ley que *modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de crear el Departamento de Seguridad Especial en Gendarmería de Chile y regular dicho régimen penitenciario*, actualmente en su primer trámite constitucional en el Senado, dotando a Gendarmería de un equipo especializado para el control de los líderes de organizaciones criminales y terroristas privados de libertad.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

III. Derechos Humanos

- ✓ "Reafirmar la **centralidad de los Derechos Humanos** fundados en el principio de la **dignidad humana."**

Queremos recuperar el espíritu de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, reconociendo en la diversidad de tradiciones políticas y culturales una base y fundamento basado en acuerdos destinados a proteger la dignidad, la vida, la libertad y la seguridad de **todas las personas, sin excepción**.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

III. Derechos Humanos

Esto exige **centrar la acción en la persona humana**, a través de la escucha y protección efectiva de todas las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, con **especial énfasis en algunos grupos cuyos derechos se ven más afectados**, por ejemplo:

- ✓ **Niños gravemente amenazados o vulnerados;**
- ✓ **Mujeres privadas de libertad;**
- ✓ **Adultos mayores y personas con discapacidad;**
- ✓ **Víctimas del terrorismo y la delincuencia; y,**
- ✓ **Respeto y protección de la memoria histórica.**

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

III. Derechos Humanos

Proyectos de Ley priorizados

- ✓ Proyecto de ley que regula las modalidades de financiamiento de los sitios de memoria (Boletín N°17.852-17).
- ✓ Proyecto de ley de protección materno-infantil (Boletín N°11.073-07).
- ✓ Reforma del Instituto Nacional de Derechos Humanos (Anteproyecto).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

IV. MINJUS Social

✓ **Implementación del Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas**

Comenzar con la implementación de la Ley N°21.780, que crea el Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas, que comenzó el 1° de abril de 2026.

✓ **Arbitraje y partición de bienes**

Ingresaremos un proyecto de ley que permita a las personas integrantes de la comunidad de bienes solucionar su conflicto ante los tribunales bajo procedimientos más amigables y eficientes, eliminando el arbitraje forzoso en algunas hipótesis.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

V. Transparencia y Probidad

- ✓ **Moderniza el régimen normativo de las corporaciones y fundaciones, y fortalece su fiscalización** (Boletín N° 17.817-07)

Se busca continuar con la tramitación del proyecto de ley que *moderniza el régimen normativo de las corporaciones y fundaciones, y fortalece su fiscalización*, que se encuentra en primer trámite constitucional, ante la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados con el objeto de actualizar las reglas que rigen a las organizaciones sin fines de lucro (ONG, fundaciones y corporaciones) para que funcionen con mayor transparencia y orden.



TRABAJANDO
PARA USTED